

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGOVAC/052/2023  
Ciudad de México, a 23 de marzo del 2023

Asunto: **Notificación de atención Banco del Bienestar-abril 2023.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES  
DE SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PRESENTE**

En seguimiento al proceso de entrega de tarjetas del Banco del Bienestar a personas beneficiarias del Programa S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro y al Oficio Circular **CNBBBJ/DGOVAC/036/2023**, mediante el cual se notifica que, la institución liquidadora en comento atenderá a las personas beneficiarias del Programa únicamente durante los meses pares: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.**

Al respecto, se hace de su conocimiento que a partir del mes de abril se reanudará la programación para la entrega de medios físicos, por lo cual, las y los becarias/os deberán estar atentos al **"Buscador de estatus"** o de su correo, ya que serán los medios de comunicación para ser informados sobre la entrega de su tarjeta.

En ese sentido, se solicita de su apoyo para que, a través de su conducto, se difunda esta información con las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) adscritas al Subsistema que representa para que, a su vez, éstas compartan la misma con la comunidad estudiantil, así como los puntos que a continuación se enlistan:

- **Asistir a las sucursales exclusivamente en la fecha y hora indicada** en el "Buscador de Estatus".
- En el caso de que, por alguna razón, la persona beneficiará **no esté o estuvo en posibilidad de acudir a la sucursal en el día y horario asignado, deberá llenar el formulario que se encuentra en el buscador para la reprogramación de su entrega** en el mes de junio.
- **Debido a la capacidad operativa programada, la sucursal NO brindará atención a personas fuera de su fecha y hora indicada.**

Es preciso señalar que, con este proceso, se busca que todas y todos los estudiantes cuenten con su medio de pago físico (tarjeta de Banco del Bienestar), sin embargo, es importante considerar algunas particularidades:

- Aquellas personas beneficiarias que se encuentren en su último año del Programa S283 o que tengan 35 o más de las 45 mensualidades que se entregan por becario/a, NO están consideradas para recibir una tarjeta física del Banco del Bienestar.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de impulsar acciones de coordinación que mejoren y faciliten la entrega de los medios de pago (tarjetas) a las personas beneficiarias en términos de: (i) asistencia en tiempo y en forma a la sucursal asignada, (ii) disminuir la saturación de la capacidad operativa de las diferentes sucursales y, (iii) aminorar los posibles casos de rezagos, se solicita reiterar la siguiente información:

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03250 Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: 55 5482 0700 [www.gob.mx/becasbenitojuarez](http://www.gob.mx/becasbenitojuarez)





1. Ninguna persona beneficiaria deberá asistir en días y horas que no le corresponden, solicitemos a la población seguir su atención y no pernoctar en las sucursales, nos ayudará a brindarles un mejor servicio.
2. Las personas beneficiarias deberán acudir con la documentación necesaria la cual se puede consultar en la página oficial de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez mediante el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/800236/Documentos-entrega-tarjetas-bienestar.pdf>
3. Para que la atención en la sede o sucursal sea más ágil se sugiere llevar impresa o en captura de pantalla el mensaje que aparece en el buscador de estatus, con el número de la remesa visible y la fecha y día de atención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**

**VALERIA LÓPEZ LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. - De conocimiento.  
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculación y Coordinación Territorial. - De conocimiento.  
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. - De conocimiento.  
María Fernanda García Cázares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social. - De conocimiento.  
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. - De conocimiento.  
Efraín Chacara Velásquez - Director de Gestión de Información Territorial. - De conocimiento.

EAC/CO/MSG

